| INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO N° SGSC-CD-PSP-155-2025 | |
|---|---|
| Informe Parcial ___X___ / No. Del Informe 5 | Informe Final _____ |
| Periodo del Informe: Del 21.07.2025 hasta el 20.08.2025 | |
| Fecha en la que se rinde el informe : | 22.09.2025 |

## 1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

| | |
|---|---|
| Contratista: | NELSON FABIAN LOPEZ BARRERO |
| NIT / C.C.: | 10771463350 |
| Supervisor: | CARLOS ALBERDI VELASQUEZ GARZON |
| Cargo: | SUBSECRETARIO DE DESPACHO |
| Objeto del Contrato o Convenio: | PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN FINANZAS Y COMERCIO INTERNACIONAL PARA ACOMPAÑAR LOS PROCESOS DE INTERACCIÓN, COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO EN TEMAS DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA DESDE LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA, EN EL MARCO DEL PLAN REGIONAL |
| Fecha de Suscripción de Contrato o Convenio: | 17.03.2025 |
| Fecha de Inicio del Contrato o Convenio | 21.03.2025 |
| Certificado de Disponibilidad Presupuestal | 7100062706 |
| Registro Presupuestal | 4600030435 |
| Valor Inicial del Contrato o Convenio | $46,776,000 |
| Adición | $0 |
| Vigencia Futura | $0 |
| Pasivo Exigible | |
| Valor Total del Contrato | $46,776,000 |
| Plazo de Ejecución Inicial | OCHO (8) MESES |
| Prorroga No. | 0 |
| Plazo de Ejecución Final | OCHO (8) MESES |
| Fecha De Terminación del Contrato o Convenio | 20.11.2025 |
| Suspensión ( según aplique) | NO |
| Fecha De suspensión (si se llevó a cabo) | |
| Fecha De reinicio (si se llevó a cabo) | |
| Cesión / Terminación Anticipada | NO |
| Aseguradora | POSITIVA |
| Garantía de Cumplimiento | NO |
| Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual | NO |

## 2. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Porcentaje de avance: 62%

1.Generar el acompañamiento técnico en materia de PISCC para la creación, validación, expedición, seguimiento y monitoreo del PISCC regional

EL CONTRATISTA entre el 21 de julio y el 20 de agosto brindó acompañamiento técnico especializado a la Gobernación de Cundinamarca y a los equipos territoriales en el proceso de consolidación del documento técnico preliminar del Plan

Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) regional. El apoyo se orientó a fortalecer la metodología del ejercicio y garantizar la articulación entre los actores y los instrumentos de planeación regional y metropolitana.

EL CONTRATISTA avanzó en la estructuración del documento, incorporando apartados como la introducción, el análisis de contexto, el marco normativo —incluyendo elementos de jurispericia, pilares normativos y conceptualización del modelo integral—, la definición de objetivos generales y específicos, así como el diagnóstico del hecho metropolitano. Este último se apoyó en análisis de factores de riesgo, alertas tempranas y resultados de ejercicios participativos como Ágora Metropolitana, además de información de observatorios y registros estadísticos.

EL CONTRATISTA dio especial relevancia al componente de focalización y priorización territorial, aportando insumos de fuentes oficiales sobre población, víctimas, victimarios, dinámicas delincuenciales, zonas críticas (hot spots), grupos en especial condición de vulnerabilidad y comunidades bajo alertas tempranas. También se acompañó la definición técnica de criterios, ponderación y calificación para la priorización de problemáticas en materia de seguridad, convivencia y justicia.

EL CONTRATISTA apoyó la formulación de los capítulos de planeación estratégica, líneas de acción, programas, metas e indicadores, así como la identificación de actores responsables. Paralelamente, se sentaron bases para los componentes financieros, operativos, de gobernanza regional, articulación institucional, seguimiento y evaluación.

EL CONTRATISTA  brindó apoyo en el reporte de avance de la meta 392 del Plan Regional de Seguridad y en la modificación del plan indicativo asociado a dicha meta, garantizando coherencia con los lineamientos del Departamento Nacional de Planeación (DNP). Finalmente, la participación en reuniones técnicas y de alto nivel promovidas por la Región Metropolitana permitió sostener la coherencia regional del proceso, fortalecer la coordinación interinstitucional y asegurar que el documento responda a las necesidades del territorio.

2. Proponer y articular planes proyectos y actividades en materia de seguridad, convivencia y orden público desde la Gobernación para las zonas de influencia de la región metropolitana

En cumplimiento de las responsabilidades asignadas, se han puesto en marcha acciones conjuntas de carácter preventivo y operativo en el corredor limítrofe entre Bogotá y Soacha, con el fin de responder de manera estratégica a las problemáticas de seguridad que afectan esta franja metropolitana. Dichas intervenciones se enmarcan en una estrategia integral orientada a contener fenómenos delictivos asociados a economías ilegales, disputas por el uso del suelo, movilidad informal y otros factores que inciden negativamente en la convivencia en este punto crítico del borde urbano.

EL CONTRATISTA De forma complementaria, ha fortalecido la articulación interinstitucional con la Gobernación de Cundinamarca, la Alcaldía Mayor de Bogotá, la Policía Nacional, el Ejército Nacional y las administraciones municipales, consolidando una agenda común de trabajo que ha permitido organizar y ejecutar patrullajes coordinados, operativos integrados, actividades preventivas y esquemas de vigilancia compartida. Estas acciones han estado acompañadas de ejercicios de análisis situacional y de priorización de áreas estratégicas, lo que ha facilitado una intervención más focalizada, efectiva y sostenible.

Adicionalmente, durante este periodo EL CONTRATISTA brindó apoyo a la estructuración del Plan de Estabilización del municipio de Madrid, Cundinamarca, aportando insumos técnicos y metodológicos que permiten orientar las acciones de seguridad y convivencia en el territorio hacia un enfoque de prevención y sostenibilidad.

3. Coordinar el proceso de recolección de datos, cifras, estadísticas y documentos que se requieran para las acciones en seguridad y convivencia en el ámbito territorial de la región metropolitana desde la Gobernación de Cundinamarca.

EL CONTRATISTA Entre el 21 de julio y el 20 de agosto brindó acompañamiento técnico en el proceso de consolidación del documento preliminar del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) regional. En este marco, se avanzó en la etapa de análisis y recopilación de información estratégica, con el propósito de sustentar de manera sólida las líneas de intervención en materia de seguridad y convivencia, bajo un enfoque regional e interinstitucional.

Durante este periodo, EL CONTRATISTA apoyó al equipo técnico de la Gobernación de Cundinamarca en la revisión y análisis de la propuesta inicial de diagnóstico, lo que permitió definir una ruta metodológica para la recolección, organización y tratamiento de información clave. Este proceso incluyó el suministro de cifras relevantes para fortalecer el diagnóstico, la estructuración del marco normativo y la formulación de objetivos estratégicos, a partir de fuentes oficiales y confiables.

Entre los principales insumos utilizados se encuentran los registros del Observatorio de Seguridad y Convivencia de Cundinamarca, con datos municipalizados sobre criminalidad y conflictividad social; los reportes de la Secretaría de Seguridad de Bogotá, con información sobre dinámicas delictivas en zonas limítrofes; y los análisis de la Alcaldía de Soacha, con quienes se mantuvo coordinación técnica permanente. Asimismo, EL CONTRATISTA apoyó la provisión de criterios técnicos para la focalización y priorización territorial, identificando zonas críticas y problemáticas comunes. De manera adicional, se inició el proceso de recolección y sistematización de información orientada a la construcción del capítulo de formulación, lo que permitirá estructurar las líneas, programas y acciones del PISCC regional con base en la evidencia recopilada.

4. Acompañar la organización, desarrollo y seguimiento a compromisos de eventos, consejos de seguridad y mesas de trabajo desde la secretaría de Gobierno de Cundinamarca en coordinación con la región metropolitana.

EL CONTRATISTA En cumplimiento de las obligaciones contractuales, durante el mes de agosto brindó un acompañamiento técnico permanente a los espacios de articulación interinstitucional orientados al fortalecimiento de la seguridad regional. Se participó activamente en las reuniones programadas por Región Metropolitana, con el propósito de aportar insumos técnicos al Plan Regional y consolidar un trabajo articulado entre los diferentes actores institucionales. Asimismo, asistió a encuentros estratégicos en los que se avanzó en la estructuración de la Estrategia Operativa Regional (EOR), abordando aspectos clave como la investigación criminal con enfoque estratégico, la articulación de capacidades en materia de comunicaciones, la construcción de planes operativos conjuntos y la definición de acciones coordinadas

para la toma de decisiones de alto nivel, en articulación con la Policía Nacional, el Ejército y demás entidades competentes.

En estos espacios se priorizaron problemáticas críticas como disputas territoriales asociadas al microtráfico, transporte informal, dinámicas nocturnas, consumo de sustancias psicoactivas, presencia de estructuras delincuenciales, conflictos por uso del suelo, ocupaciones irregulares y factores estructurales de riesgo. Como respuesta, se definieron intervenciones específicas, entre ellas visitas de control a establecimientos, medidas de prevención de riñas, operativos frente al transporte informal, desarticulación de redes de narcotráfico, procesos de extinción de dominio y acciones para la protección ambiental.

De manera complementaria, avanzó en la planeación de recorridos estratégicos en el borde Bogotá–Soacha, orientados a la identificación de problemáticas prioritarias y a la construcción de un esquema de presencia integral en el territorio. Estos recorridos han sido diseñados para articular operativos de seguridad con la oferta institucional, con el fin de brindar atención a la ciudadanía y promover acciones preventivas que fortalezcan la convivencia en este punto crítico de la región.

Paralelamente, EL CONTRATISTA trabajó en la definición de capacidades operativas necesarias, la asignación de responsabilidades institucionales, la programación de actividades y la fijación de estándares técnicos que garanticen una implementación eficaz de las intervenciones. También se dio continuidad a compromisos asumidos en el Consejo de Seguridad Regional del 28 de mayo, tales como la formulación del Plan Operativo para el borde Soacha–Bogotá y el desarrollo del PISCC regional, incorporando fases de diagnóstico, focalización y priorización territorial.

Finalmente, se fortaleció el seguimiento de compromisos mediante la actualización de una matriz que consolida responsabilidades, plazos e indicadores de avance, en articulación con el equipo técnico del PISCC de la Gobernación de Cundinamarca. Esta herramienta ha permitido garantizar trazabilidad en la toma de decisiones, facilitar el control de gestión y asegurar la articulación con el Subsecretario de Seguridad y Orden Público, así como con el secretario de Gobierno y Seguridad Ciudadana del departamento, promoviendo un respaldo institucional sólido y coherente con las políticas nacionales y territoriales.

5. Asistir a los espacios convocados de trabajo conjunto entre Cundinamarca, Bogotá, Soacha y los municipios que se vayan sumando a la región metropolitana en el hecho de seguridad.

EL CONTRATISTA  Entre el 21 de julio y el 20 de agosto, en el marco del componente estratégico, se mantuvo una participación activa y constante en las sesiones de trabajo programadas en el nivel regional. En este periodo, se asistió de manera permanente a las reuniones convocadas por la Región Metropolitana y demás instancias técnicas y de alto nivel, lo que permitió acompañar y representar a la Secretaría de Gobierno en los procesos de articulación interinstitucional adelantados en torno al PISCC regional.

Como parte de este compromiso, todos los miércoles a las 10:00 a.m. EL CONTRATISTA participó en la reunión semanal programada por el equipo para la revisión de avances, además de asistir a otras sesiones internas de coordinación orientadas a organizar las actividades necesarias para el cumplimiento de la meta institucional. Dichos espacios incluyeron mesas técnicas, comités y encuentros liderados por el equipo del PISCC de la Gobernación de Cundinamarca, la Subsecretaría de Seguridad y Orden Público, el despacho del Secretario de Gobierno y Seguridad Ciudadana, y la coordinación de la meta en seguridad y convivencia.

De manera complementaria, EL CONTRATISTA  avanzó en el análisis técnico del documento del PISCC regional, particularmente en la revisión del marco normativo, la introducción, los objetivos estratégicos y los fundamentos conceptuales, contribuyendo al fortalecimiento metodológico del instrumento. Asimismo, se logró un progreso importante en el proceso de focalización y priorización territorial, sustentado en criterios técnicos y concertación interinstitucional.

6.Las demás que le sean asignadas por la supervisión conforme al objeto contractual.

EL CONTRATISTA  Entre el 21 de julio y el 20 de agosto dio cumplimiento a las obligaciones contractuales, atendiendo de manera oportuna y eficiente las orientaciones impartidas por este despacho y mantuvo una comunicación constante con el supervisor del contrato, lo que permitió responder con solvencia técnica y operativa a los requerimientos adicionales que surgieron, aportando al fortalecimiento de los procesos misionales relacionados con la seguridad, la convivencia y el orden público en el ámbito regional.

EL CONTRATISTA Durante este periodo también se entregaron los informes de avance en los plazos y formatos definidos, y se participó activamente en escenarios estratégicos de la Región Metropolitana, En estos espacios se presentaron aportes técnicos y se promovió la articulación interinstitucional para garantizar la coherencia de las acciones en materia de seguridad y convivencia.

## 3. PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O CONVENIO

| DOCUMENTO DE PAGO | FECHA | VALOR |
|---|---|---|
| 3300139049 | 29.04.2025 | $5,847,000 |
| 3300142338 | 26.05.2025 | $5,847,000 |
| 3300146649 | 02.07.2025 | $5,847,000 |
| 3300150213 | 24.07.2025 | $5,847,000 |

## 4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN)

NO APLICA

## 5. RENDIMIENTOS FINANCIEROS (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN)

NO APLICA

## 6. RESPONSABLE DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (ESTE PUNTO SOLO APLICA EN LOS CASOS DE OBLIGACIONES POSTERIORES A LA LIQUIDACIÓN)

NO APLICA

## 7. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

En cumplimiento de la Circular 008 del 2021 se revisó la liquidación de seguridad social del mes de AGOSTO correspondiente del año 2025 y se encuentra conforme a lo establecido en la normatividad vigente, de igual manera, se verificó la autenticidad de las Planillas.

CARLOS ALBERDI VELASQUEZ GARZON
SUBSECRETARIO DE DESPACHO